

REPUBLICA DEL PERU



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 091 -2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 de Setiembre de 2010

**VISTA:**

La carta de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información, presentada por el Ing. José Antonio Alarcón Butrón;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 032-2010-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 09 de Abril de 2010, se designó al Ing. José Antonio Alarcón Butrón, en el cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

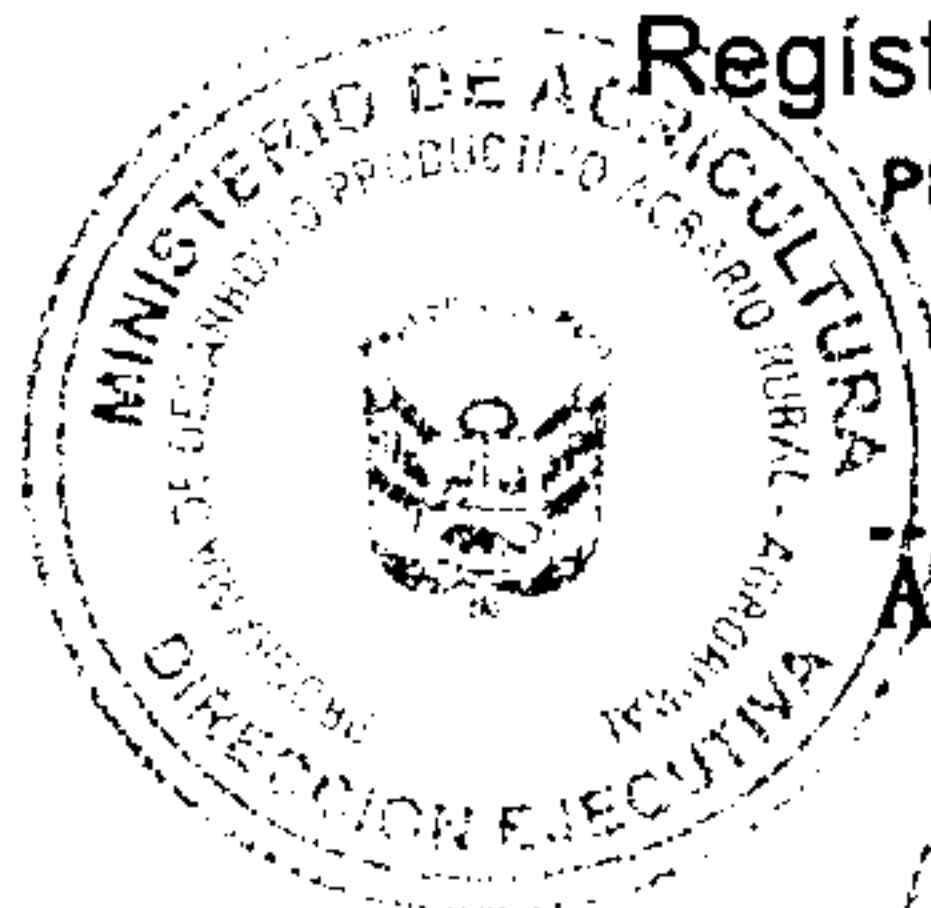
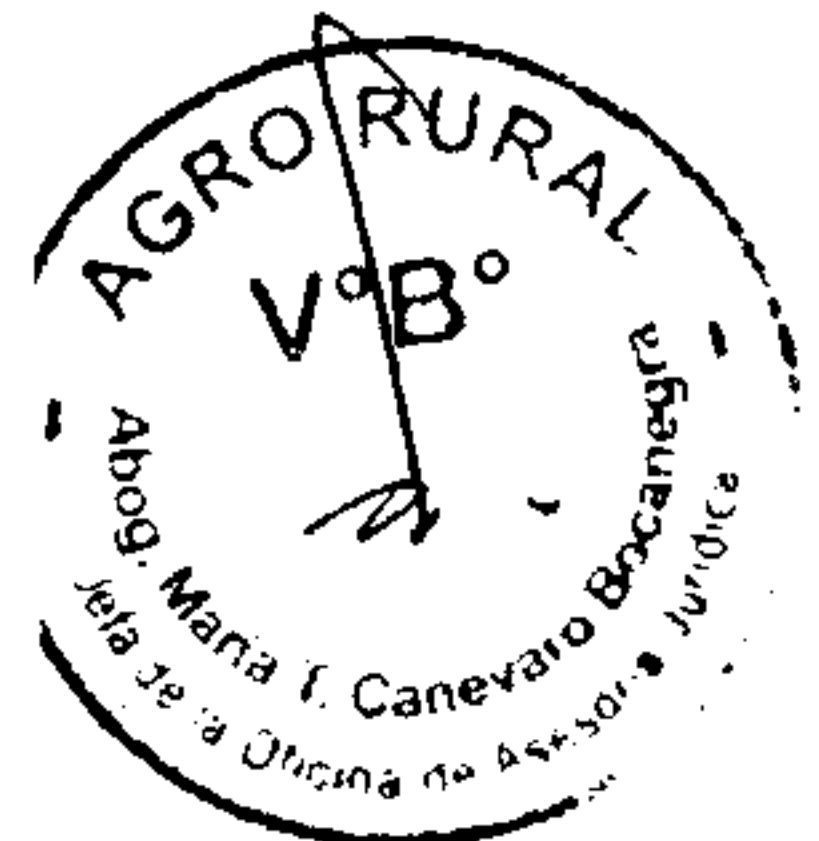
Que, resulta necesario aceptar la renuncia presentada en el documento de Vista, disponiendo en consecuencia la encargatura en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por el Ing. José Antonio Alarcón Butrón en el cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a la Ingeniera Maribel Giovanna Artica Gamarra, las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, en tanto se designe al titular.



Regístrese, comuníquese y publíquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

ING. RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO